



Cinco preguntas a...

En América

Tribuna Abierta

Salud alimentaria

Unión Europea



## Cinco preguntas a ...

"Cinco preguntas a..." consiste en un breve cuestionario a ciudadanos y a figuras relevantes del sector Salud en el ámbito nacional e internacional.

**Miguel Ruiz, profesor de Metodología de las Ciencias del Comportamiento en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid**



Miguel Ruiz

**1- Usted es profesor de Metodología de las ciencias del comportamiento ¿con métodos y estadísticas puede conocerse el alma?**

Como psicólogo me gusta pensar que nuestro ámbito profesional se ocupa de estudiar y mimar el alma de las personas. Los psicólogos intentamos que cada uno pueda conocerse mejor, aceptarse y, en último término, ser capaz de alcanzar una experiencia íntima de felicidad y seguridad. La estadística nos ayuda a describir mejor la realidad y nos permite compararnos con los demás, lo que está muy bien para saber dónde estamos individualmente. Así el alma no se despista. En cuanto a los métodos, es la única manera que conocemos de garantizar un resultado optimizado. Y mejor si el método es sistemático, reproducible y basado en evidencias. La mezcla no es fácil, sobre todo cuando lo que estamos estudiando es algo que parece tan intangible como el alma.

**2-¿Cree que puede transmitirse información en salud desde su ámbito profesional? ¿es buena la interrelación**

**de profesionales desde ámbitos diferentes para informar en salud?**

Una de las misiones de los profesores universitarios es transmitir conocimientos y masticar la información relevante para que nuestros alumnos lleguen a ser competentes en su ámbito profesional o guiarlos en el arduo camino de la investigación. En mi caso concreto, el foco profesional ya está centrado en la salud, aunque con frecuencia se le llame salud mental, en lugar de bienestar psicológico. Los profesionales nos hemos visto obligados a especializarnos para hacernos más eficaces, pero la colaboración es fundamental para disponer de todos los puntos de vista, y esto es especialmente importante cuando tenemos que informar de algo tan complejo como la salud y los hábitos de las personas.

**3-¿Cree qué debería haber más participación ciudadana en las estructuras sanitarias?**

Por desgracia somos un país en el que el ciudadano participa poco. Todavía no hemos aprendido a hacerlo. Y mucho menos en el diseño de las políticas y el dimensionamiento de los servicios. Tenemos que agradecer a las nuevas corrientes de gestión de la calidad de los servicios que se tenga en cuenta el punto de vista del usuario y que, al menos, se lleven a cabo encuestas de satisfacción y estudios de necesidades. Ya se empieza a incorporar también el punto de vista del paciente en las decisiones terapéuticas. Pero todavía estamos lejos del ideal de una participación activa y sostenida, que permita incorporar y respetar el punto de vista del paciente (actual o potencial).

**4-¿Estamos preparados los ciudadanos para asumir nuestra responsabilidad en salud? ¿como podemos aprender a ser responsables sin exagerar el sentido de culpabilidad?**

Creo que cada vez estamos más preparados para tomar decisiones acertadas sobre nuestra propia salud. Gracias a las diversas campañas de prevención de enfermedades, de información sobre los mecanismos de las patologías y su tratamiento, de sensibilización sobre aspectos de salud y de fomento de hábitos saludables, el ciudadano cada vez es más consciente de la importancia que tiene poder estar libre de enfermedades y cómo poder afrontar

adecuadamente la enfermedad. La educación es el único medio que conocemos para poder liberarnos de atribuciones mágicas y abandonar falsas creencias sobre los tratamientos prodigiosos. Respecto a la culpa, ésta normalmente surge de la ignorancia, la ausencia de habilidades para afrontar la situación y la falta de control sobre la realidad que se nos presenta. Seguro que educando mejor seremos más autónomos y responsables.

#### 5- ¿Cómo puede mejorarse el acceso a la Información Terapéutica de los ciudadanos?

Ya se ha avanzado mucho. Las campañas sanitarias de distinta índole son un medio incuestionable para acercar la información terapéutica a la ciudadanía. Pero empezamos a estar saturados de información y ahora nos enfrentamos al reto de conseguir que las campañas sean eficaces y dejen huella. En la actualidad, la demanda social de información se está reorientando hacia canales más individualizados e íntimos, con lo que las tecnologías de la información están experimentando un auge desmedido. Pero internet también tiene sus peligros, hay mucha información disponible, y mucha es inexacta, tendenciosamente interesada y, a veces, peligrosa. En el caso concreto de las enfermedades, algunas asociaciones de pacientes empiezan a ofrecer buenos foros digitales para conseguir información terapéutica de calidad.

**Miguel Ruiz** es profesor de Metodología de las ciencias del comportamiento en la facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Su docencia se centra en la utilización de técnicas y métodos de análisis estadístico. Su investigación más reciente corresponde al diseño de medidas de resultados de salud informados por el paciente y al análisis de datos.



## Jurídico

### [Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de suspensión de la autorización como laboratorio a Laboratorios Diasa Pharma, S.A. \(28-05-11\)](#)

[Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, por la que se anuncia la fecha y lugar para la realización de la primera parte de la prueba de aptitud, se nombra Tribunal y se eleva a definitivo el Anexo I de la Orden SPI/678/2011, de 8 de marzo, sobre convocatoria de prueba de aptitud a determinados nacionales de la Unión Europea que han solicitado el reconocimiento de su cualificación profesional para ejercer en España la profesión de Matrona.](#)

[Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, por la que se anuncia la fecha y lugar para la realización de la primera parte de la prueba de aptitud, se nombra Tribunal y se eleva a definitivo el Anexo I de la Orden SPI/679/2011, de 8 de marzo, sobre convocatoria de prueba de aptitud a determinados nacionales de la Unión Europea que han solicitado el reconocimiento de su cualificación profesional para ejercer en España la profesión de Enfermero responsable de cuidados generales.](#)